

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32535** BILBAO

#### EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley concursal, anuncia:

1º- Que en el procedimiento número 668/2019, NIG nº 48.04.2-19/016744, por auto de 25/6/2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Aurretea, sl, con cif b48956478, con domicilio en calle Trabudu n.º 3 local 18-A – Erandio, y cuyo centro de principales intereses los tiene en Erandio

2º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º- Que la administración concursal está integrada por D. Jaime Mendiguren Miota en nombre de Gestión Procedimientos de Insolvencia slp con CIF nº B01505502.dirección de correo electrónico concursoaurretea@grupozubizarreta.es

4º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la lc.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 lc).

6º- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao, 4 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A190042812-1